



*Universidad Nacional de Córdoba*  
*Facultad de Filosofía y*  
*Humanidades*



Expte. CUDAP N° 0019232/2010

VISTO

la nota presentada por **Elisa Ferradás** (DNI N° 18.557.950) alumna del Ciclo Básico de Plástica del Dto.de Plástica, Plan 26/85, de la Escuela de Artes de esta Facultad, por la que solicita se le otorguen equivalencias en las materias: 1)Introducción a la Historia del Arte, Introducción al Dibujo, Visión I, Técnicas y Materiales de Grabado, Técnicas y Materiales de Escultura, Técnicas y Materiales de Pintura, Psicología General y Evolutiva de primer año, 2) Historia I, Dibujo I, Visión II, Escultura I, Sistemas de Representación, Grabado I de segundo año; 3) Historia II de tercer año; 4)Historia IV, Arte Argentino y Latinoamericano de quinto año por haber cursado materias equivalentes en el Profesorado de Artes en Artes Visuales del Instituto Universitario Nacional del Arte;

CONSIDERANDO

que se adjuntan CUERPO I con 13 fojas útiles y CUERPO II con 165 fojas con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias aprobadas en la carrera citada;

que dicha documentación fue girada para conocimiento e informe de cada profesor titular de las materias enunciadas anteriormente y que a consecuencia de ello se producen en los folios 12 y 13 (CUERPO I) los dictámenes para cada caso: concediendo equivalencia los profesores Adriana Miranda por Tec.y Mat.de Grabado, Clementina Zablosky por Historia I e Historia II, María Cristina Rocca por Historia IV, Griselda Osorio por Tec.y Mat.de Pintura, Pablo Gonzalez Padilla por Introducción al Dibujo, Fernando Fraenza por Visión I, Magüi Lucero por Tec.y Mat.de Escultura , Eduardo Quintana por Grabado I y Miguel Barseghian por Sistemas de Representación; no concediendo equivalencia el profesor Marcelo Nusnovich para la materia Introducción a la Historia del Arte ; y los profesores María Dolores Moyano por Arte Argentino y Latinoamericano; y Gabriel Guibelalde por Psicología General y Evolutiva conceden equivalencia parcial debiendo los alumnos rendir una parte de la asignatura;

que por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de equivalencias las materias son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Conceder equivalencias dando por aprobada a la alumna: **Elisa Ferradas** (DNI N° 18.557.950) las materias Introducción al Dibujo, Técnicas y Materiales de Pintura, Tec.y Mat.de Grabado, Tec.y Mat.de Escultura y Visión I de



*Universidad Nacional de Córdoba*  
*Facultad de Filosofía y*  
*Humanidades*



primer año, Historia I, Grabado I y Sistemas de Representación de segundo año, Historia II de tercer año, Historia IV de quinto año; del Plan 26/85, del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, por haber aprobado sus contenidos en la carrera Profesorado de Artes en Artes Visuales del I. U. N. A.; no se concede equivalencia en el caso de la materia Introducción a la Historia del Arte; y se concede equivalencia parcial para las materias Arte Argentino y Latinoamericano, y Psicología General y Evolutiva;

ARTICULO 2. Comuníquese y archívese, pasando copia a Oficialía de la Escuela de Artes a sus efectos.

CORDOBA, 16 DIC 2010  
RESOLUCIÓN N° 2154

Prof. Virginia Carranza  
Sub Secretaria Asuntos Estudiantiles  
Fac. Filosofía y Humanidades

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades